



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0009479/2015

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 838/2018, en el sentido de que se rectifique la Res. HCS 227/2017, referida al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria, y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 527;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 838/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la Res. HCS 227/2017, referida al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria, que forma parte de la mencionada Resolución HCD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

ae

